



La ley de Pósitos.

De un momento a otro, según nuestras noticias, empezará a aplicarse esta ley. Ya informó el erudito...

Insistimos en nuestro argumento. El éxito de esta ley, que podría ser la salvación de la agricultura...

Según ella, el ministro de Fomento tendrá a su cargo en lo sucesivo todos los servicios referentes a Pósitos.

Los Pósitos no perderán su consideración legal, pero en vez de limitarse a prestar a los labradores...

Admitirán así mismo depósitos de granos, anticipando sobre ellos cantidades que no excedan del 50 por 100...

Los créditos se extinguirán por prescripción a los quince años.

Para la investigación de caudales, pertenencias, etc., etc., el ministro nombrará un delegado regio, designando persona de reconocida competencia.

Una propuesta de este se podrán nombrar inspectores, hasta el número de cuatro, con iguales atribuciones que aquél.

Los sindicatos agrícolas.

Creemos prestar a nuestros agricultores un gran servicio publicando esta importante ley, que deben consultar y guardar como cosa santa.

Dice así: Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España; a todos los que la presente vieren...

Artículo 1.º Se consideran sindicatos agrícolas para los efectos de esta ley las Asociaciones, Sociedades, Compañías y Cámaras agrícolas constituidas o que se constituyan legalmente...

1.º Adquisición de aperos y máquinas agrícolas y ejemplares reproductores de animales útiles para su aprovechamiento por el Sindicato.

2.º Adquisición para el Sindicato ó para los individuos que le formen, de abonos, plantas, semillas, animales y demás elementos de la producción y el fomento agrícola ó pecuario.

3.º Venta, exportación, conservación, elaboración ó mejora de productos del cultivo ó de la ganadería.

4.º Restauración, explotación y saneamiento de los terrenos incultos.

5.º Construcción ó explotación de obras aplicables a la agricultura, la ganadería ó las industrias derivadas ó auxiliares de ellas.

6.º Aplicación de remedios contra las plagas del campo.

7.º Creación ó fomento de Institutos ó combinaciones de crédito agrícola (personal, hipotecario ó hipotecario), bien sea directamente dentro de la misma Asociación, bien estableciendo ó secundando Cajas, Bancos ó Pósitos separados de ella, bien constituyéndose la Asociación en intermediaria entre tales establecimientos y los individuos de ella.

8.º Instituciones de cooperación, de mutualidad, de seguro, de auxilio ó de retiro para inválidos y ancianos, aplicadas a la agricultura ó la ganadería.

9.º Enseñanzas, publicaciones, experiencias, exposiciones, certámenes y cuantos medios conduzan a difundir los conocimientos útiles a la agricultura y a la ganadería y a estimular sus adelantos, sea creando ó fomentando Institutos docentes, sea facilitando la acción de los que existan ó el acceso a ellos.

10. El estudio y la defensa de los intereses agrícolas comunes a los Sindicatos y la resolución de sus desacuerdos por medio del arbitraje.

Se considerará también sindicato la unión formada por Asociaciones agrícolas para fines comunes de los que quedan enumerados.

Art. 2.º Para constitución de un Sindicato agrícola la solicitará el pidoan, en solicitud dirigida al gobernador de la provincia, las personas que deseen formarlo, en número menor de diez, ó una Asociación agrícola legalmente organizada.

A la solicitud pidiendo la autorización se acompañará una copia de los estatutos y la lista de las personas que forman el sindicato, indicando las que pertenecen al Comité directivo y los recursos con que ha de contar para su sostenimiento.

De toda modificación que se haga en los Estatutos se dará conocimiento al gobernador de la provincia. A estos efectos se abrirá en todos los gobiernos de provincia un registro especial de Sindicatos agrícolas, del que se sacarán las certificaciones que se estimaren necesarias.

Art. 3.º Se reconoce a los Sindicatos agrícolas la capacidad jurídica que determina el art. 33 del Código civil.

Art. 4.º Para obtener cargo de dirección, administración ó representación de los Sindicatos agrícolas será requisito indispensable de la plenitud de derechos civiles.

Art. 5.º Los asociados en Sindicato agrícola podrán en todo tiempo retirarse, no obstante cualquiera cláusula en contrario de los estatutos, sin que de ellas se deriven obligaciones ó responsabilidades por ellos contraídas y pendientes al tiempo de la separación.

Los estatutos determinarán los derechos que el socio separado debe conservar en las instituciones de crédito, auxilio, retiro y demás análogas, derechos adquiridos, onerosos ó gratuitos, mientras permaneció en la Asociación. A falta de prevención estatutaria se entenderá que la rescisión individual del pacto de Asociación no altera los derechos ni las obligaciones, siempre que éstas sean distintas del Sindicato, aunque estén agregadas, subordinadas ó relacionadas con él. Cuando dichas instituciones estén constituidas en forma mutua dentro del mismo Sindicato, quedará extinguida de ellas el socio separado, a falta de cláusula estatutaria que otra cosa ordene.

de Hacienda, previa declaración del Fomento sobre la mejora y utilidad general de la importación de que se trate.

Art. 3.º El ministerio de Fomento facilitará gratuitamente y preferentemente a los Sindicatos el uso de los ejemplares selectos destinados a la mejora de las razas, las semillas de ensayo, las plantas, máquinas y herramientas agrícolas que el Estado adquiere y pueda en esta forma aplicar al fomento de las industrias del campo.

Igual preferencia tendrán los Sindicatos para recibir los medios oficiales disponibles para extensión de la enseñanza agrícola.

Por tanto: Mandamos a todos los Tribunales, Jueces, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dada en San Sebastián a 25 de Enero de 1906.—Yo el Rey.—El ministro de Fomento, Rafael Casset.

REGLAMENTO DE LAS COMUNIDADES DE Labradores.

Por Real decreto de 23 Febrero, inserto en la Gaceta del 25, ha sido aprobado el Reglamento para la aplicación de la ley de Comunidades de Labradores de 8 de Julio de 1898, quedando derogado el que se publicó el 19 de Septiembre de 1902.

Las Comunidades establecidas modificarán, en el término de cuatro meses, sus ordenanzas, acomodándolas a las prescripciones del nuevo Reglamento, empezando a regir aquéllas una vez hayan obtenido nueva aprobación; considerándose nulos, transcurrido que sea dicho plazo, aquellos preceptos de las antiguas ó nuevas ordenanzas que se opongan al Reglamento vigente, el cual se aplicará en toda su integridad.

Mucho celebraremos que, con la publicación de dicho Reglamento, en el que se han introducido algunas variaciones de importancia, cese de una vez el estado de competencia que reina en las provincias de Levante.

A estas instituciones salvadoras de la agricultura, hemos de consagrar constantemente gran espacio y tiempo, persuadidos de que de su desarrollo arranca la riqueza toda de la agricultura.

Asociación de Agricultores de España.

SESION CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 1906

Abierta la sesión a las seis de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. José de Cárdenas, con asistencia de los señores Consejeros, Marqués de Gorbea, general Casanova, Marqués de Luque, Ribera (D. Emilio), Haro (D. Filomeno), Gascón y Robles; señores socios fundadores D. Manuel Cejuela y D. V. Iniguez; y el Sr. Conde de Montornés, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente saluda en nombre del Consejo al Sr. Conde de Montornés, y a los señores socios fundadores D. Manuel Cejuela y D. V. Iniguez; proponiendo que se haga constar en acta la satisfacción con que se ha visto la presencia de dichos señores; invitando al Sr. Conde de Montornés, para que exponga algunas ideas acerca del Instituto Internacional de Agricultura de Roma.

El Sr. Conde de Montornés empieza manifestando los motivos que impulsaron a Mr. Lubin, a quien se debe la idea de la creación de dicho Instituto, a venir a Europa, y las grandes dificultades que tuvo que vencer hasta ponerse a habla con el Rey de Italia, que fué quien patrocinó su pensamiento. Enaltece la idea de Mr. Lubin que califica de grandiosa, por tratarse de la unión de las fuerzas agrícolas de todas las naciones, para dominar en el comercio, aceptada por 42 Estados, que fueron los que estuvieron representados en la Conferencia que al efecto se celebró en Roma. El fin que se persigue principalmente, es crear Centros de Información y de Estadística, bien organizados.

El Sr. Marqués de Luque, hace algunas observaciones, congratulándose de los buenos deseos y propósitos que en las ideas expuestas por el señor Conde de Montornés se persiguen, y deseando lleguen a realizarse.

El Sr. Ribera, aplaude también el pensamiento, mostrándose optimista, respecto al resultado de los trabajos del Instituto de Roma.

Los Sres. Marqués de Gorbea y Haro, se expresan en el mismo sentido.

El Sr. Presidente se extiende también en algunas consideraciones pertinentes al asunto de que se trata, y felicita en nombre del Consejo al señor Conde de Montornés, por su elocuente informe.

Seguidamente el Sr. Marqués de Luque, informó acerca de la Memoria de D. Francisco Muñoz, sobre crédito agrícola, inserta en un número del Boletín de la Cámara agrícola de Tortosa, exponiendo los inconvenientes que ofrece el llevar a la práctica dicho proyecto, por oponerse a ello la ley de creación del Banco Hipotecario. Reconoce que la idea es buena, por cuanto está en armonía con la aspiración general de todos los agricultores, grandes y pequeños, respecto al crédito agrícola; pero no es realizable en la forma que se indica en la referida Memoria.

Los Sres. General Casanova y Robles, propusieron y fueron admitidos como «Socios Fundadores», a los Sres. Marqués del Riscal y D. Balduino Martínez de Tejada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Erán las ocho menos cuarto.

Las cajas rurales Fontes

En Murcia se ha celebrado recientemente una Asamblea dedicada a tratar del funcionamiento y propaganda de las Cajas rurales de ahorro y préstamo fundadas.

Las Cajas Fontes experimentadas prácticamente con resultados en extremo halagüeños para los pueblos en donde han sido establecidas, son análogas a las ideas é institutas por el burgomaestro Reiffessen, aquel modesto ciudadano alemán que ha pasado con tal motivo a la posteridad con un recuerdo benedicto por todos los amantes del progreso y bienestar humano.

La Caja instituida en Jabalí Viejo (Murcia), ha obrado muy eficazmente a la felicidad de los modestos labradores de aquel pueblo, en donde, merced a ella, pueden aquéllos hacer frente con relativa facilidad a las contingencias que tan frecuentemente se ocasionan en la vida del cultivador de la tierra.

La Caja de ahorro y préstamo de Jabalí Viejo cuenta con la propiedad de 90 casas, un horno, tres fincas rústicas y capital de alguna importancia depositado en el Banco de España en papel del Estado.

BIBLIOGRAFIA

LOS SINDICATOS Y LA LIBERTAD DE CONTRATACION. Así se llama la notabilísima Memoria que obtuvo el premio del Conde de Toreno, concedido por la Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario correspondiente al bienio de 1902 a 1904.

Su autor, ó escribió—dice la Memoria en su portada—por D. Pedro Quinzanos.

«Quién es Pedregal?, y no se ofenda el señor Quinzanos, delante de quien nos postramos de hinojos al terminar la lectura de la última página de este insigne trabajo.

Pedregal resultó luego un campo fertilísimo, un gran hombre de su tiempo, y Quinzanos resultó un Pedregal verdadero, que desde la definición de sindicato, que lo sabe definir y sabe el valor de la definición en literatura, hasta la determinación de las reglas a que el capital y el trabajo debe ajustarse para constituir sindicatos y llenar los fines que su propia esencia exige, se revela como una gran cultura, como una enciclopedia en estas áridas y delicadas cuestiones de la ciencia económica, que tanto roce y engranaje tienen con las ciencias jurídicas y sociológicas.

Con menos bagaje que el Sr. Quinzanos se nos ofrece en esta Memoria, premiada con 4.000 pesetas, se presentó al público Pedregal como Ministro, allá en los tiempos de las hornadas de la República. Si tuviera apego y afecciones al cargo, podría el Sr. Quinzanos llegar también a serlo, sobre todo, si agut hubiese público que leyera y supiera buscar y apreciar é iniciarse en las enseñanzas que su Memoria contiene y en los problemas que, a la vez que apunta, plantea y resuelve en firme.

La Memoria tiene una dedicación del autor a D. Trifino Gamazo, y esto es ya algo que nos conmueve y alienta a seguir leyendo, seguros de hallar lo que antes decimos, las muchas luz, mucho mérito, hermosa exposición de la doctrina, clara, evidente demostración de que el Sr. Quinzanos conoce como pocos la materia desmenuada, y justa y acertada, como nunca lo estuviere la Real Academia, para otorgar el premio de este concurso a trabajo tan excelso y meritorio.

La introducción es una joya engarzada en los primeros de una dicción purísima, severa, castiamente doctrinal. En este capítulo ha vaciado el señor Quinzanos todo el riquísimo tesoro de su cultura, bien cimentada, en materias sociológicas, con citas oportunísimas que avaloran su trabajo y lo aguilan como trabajo de forja, allá elaborado en muchas horas de buena lectura, para ofrecernos hoy el saber adquirido, por el conocimiento de la verdad, en el desenvolvimiento de la doctrina, que con tanta brillantez nos ofrece hoy en la Memoria.

Los cuatro capítulos de que consta, con el llamado Conclusión, son cinco tratados luminosos de la ciencia económica en sus relaciones con el capital, el trabajo, la sociología, la economía política, las Bolsas de Comercio, empresas mercantiles, constitución de sociedades, grandes y pequeñas industrias, libre contratación, todo desmenuado con aquel gran sentido, claridad y método que realzan por su natural sencillez públicas en un lenguaje, de suyo abstractas, áridas y enrevesadas.

Formas de la sindicación del capital es un párrafo encantador que nos lleva de la mano al conocimiento verdadero del crédito, al de la vida económica de los pueblos modernos, a la organización del trust, al perfecto y exacto conocimiento de esa plaga mundial de los monopolios, formas todas del sindicato.

¿Y para qué seguir citando textos? Búsquese la Memoria, léase bien y esa será la mejor recomendación y elogio que de ella podemos hacer, que estudios de esta clase en la constitución y aspiraciones de las sociedades modernas no estorban; cada día son más necesarios para poder dirigirnos en sus laberintos y satisfacer nuestras necesidades.

Nuestra enhorabuena al Sr. Quinzanos, que bien puede sentirse orgulloso de la justicia con que tan docta Academia ha premiado su delicado y hermoso trabajo, cuya lectura interesamos a todos.

PRADOS Y PASTOS

Provincia de Ciudad Real.

La extensión superficial de esta provincia es de 1.960.791 hectáreas, arrojando sus terrenos de monte y dehesa una cabida de 435.000 que unidas a las 450.000 que se clasifican como baldíos y criales dan un total de pastaderos naturales de 874.000 hectáreas.

Durante el estío el ganado no encuentra alimento en la mayor parte de las agostadas tierras del término; pero durante el otoño, invierno y primavera, no solo hay abundancia de hierbas para toda la ganadería estante de la provincia, sino también para la trashumante que baja de las de Cuenca, Segovia, Soria, Guadalajara y aun Teruel.

La industria pecuaria, es, pues, de considerable importancia y constituye la principal riqueza de muchas de sus comarcas, como las de Almodóvar, Calzada de Calatrava, Fuencliente y otras.

El valor de los pastos y montañas de las 874.000 hectáreas de terrenos adheridos se calcula en 7.390.000 pesetas; el de las pajas y rastrojeras de todas clases en las 362.000 hectáreas en que se computa el sembrado: anual por el sistema sidereal de año y vez, ascendié a pesetas 11.536.000 y el de los demás aprovechamientos a 1.225.500 pesetas.

La distribución del producto de la superficie total de la provincia es como sigue: Sistema sidereal, 874.000 pesetas. Idem cereal, 724.000 fd. Cultivos arbóreos, etc., 246.000 fd. Improductivo para la agricultura, 116.751 fd.

La transformación del impuesto de Consumos.

Informe de la Cámara Oficial Agrícola de Granada.

A la Comisión para el estudio de la transformación del Impuesto de Consumos:

Al cumplimentar el encargo hecho a esta Cámara Agrícola de Granada, por la dignísima Comisión extraparlamentaria, nombrada por el Gobierno de R. M. para emitir dictamen sobre el complejo problema de la transformación del Impuesto de Consumos, tengo el honor de contestar al interrogatorio de información, bajo la impresión local que a ellos afecta, lo siguiente:

1.º Que considera conveniente y necesaria la transformación de dicho impuesto por la manera abusiva y vejatoria con que se cobra, y sobre todo en las pequeñas especies que es donde más se molesta al consumidor, resultando para el país oneroso y perjudicial su administración y poco productiva para el Tesoro, que no percibe la décima parte de lo que paga el contribuyente a las compañías arrendatarias. Estas solo atienden al aumento de recaudación sin reparar en los medios y los pliegos de condiciones de las subastas suelen ir preparados para el abuso. Cuentan por lo general para la impunidad una tolerancia oficial escandalosa y así se ve constantemente desamparado el derecho del consumidor. Se observa de una manera palpable que las empresas arrendatarias de consumos, son protegidas por algunos gobernadores civiles, por muchos alcaldes y hasta por funcionarios del orden judicial.

2.º Los medios y recursos prácticos para sustituir el Impuesto de Consumos son varios, pero ninguno, sea cual fuere, dará resultados prácticos, si no se hacen desaparecer de las dependencias del Estado las inmorales administrativas que a diario y hace mucho tiempo se vienen cometiendo.

Puede sustituirse el Impuesto de Consumos, con el descabrimiento de la riqueza oculta y haciendo además que paguen lo que les corresponde muchos que satisfacen solo la mitad ó la cuarta parte, valiéndose de componendas en las oficinas de Hacienda.

Si esto no fuese bastante, con el recargo sobre todas las demás contribuciones directas, papel sellado, etc., etc., se haría gran parte del dinero que sale del bolsillo del contribuyente y que por el impuesto y por otros conceptos, no llega a las arcas del Tesoro. Es de todo punto necesario evitar que éste siga siendo defraudado por muchos funcionarios públicos, contribuyentes y particulares que se asocian a aquellos; con esa manera de ser, ni puede haber administración, ni habrá Patria.

3.º La tercera pregunta debiera quedar contestada con los razonamientos ya expuestos, y contestada queda. Mientras no cambie la actual manera desmoralizadora de administrar las rentas del Estado y no se restituya al contribuyente lo que a él se asocia, y se haga desaparecer el caciquismo local, y el caciquismo político, no hay que soñar con la creación de asociaciones y sociedades cooperativas, instituciones gremiales y sindicatos de consumidores, alhénigos, almacenes, depósitos, mataderos ó otras combinaciones económicas, porque aunque tenemos la creencia de que no se creará nada de eso, si llegara el caso de que fusionásemos algunos centros inmorales de explotación del consumidor y del Tesoro Nacional.

Granada 23 de Enero de 1906. El Presidente, MARQUÉS DE DILAR.

LA GANADERIA

La ganadería constituye un emporio de riqueza en todas aquellas naciones donde privan más el trabajo por la prosperidad de la patria que el favoritismo y el medro personal.

A continuación copiamos unos datos estadísticos abrumadores para España.

Table with columns: PAISES, POBLACION, BOVINA, CABEZAS, etc. Rows include Francia, Bélgica, Holanda, Suiza, and España.

Véase, pues, la causa de que el pobre obrero no pueda comer carne por la gran carestía.

COMERCIO DE AZAFRÁN

Según informes del señor cónsul de España en Marsella, el comercio de azafrán en aquella plaza alcanza bastante importancia, pues en el año 1902 se importaron de procedencia española 17.750 kilogramos, que se redujeron en 1903 a 11.605. Casi todas las importaciones siguen en tránsito para otras naciones, dándose el caso de que de los 11.605 kilogramos importados de España en 1903, únicamente ha quedado en Francia para el consumo la exigua cifra de 1.250.

Deducido de estos datos la consecuencia de que sería utilísimo para los productores españoles exportar directamente el azafrán á donde el comercio de tránsito marseillés lo coloca en cantidades tan importantes, suprimiéndole así la mediación de esta plaza, comisionista más que consumidora.

Aun cuando no se han publicado los datos oficiales de este año, puede afirmarse que han aumentado las importaciones de azafrán español.

Allí las compras se hacen sobre muestras, corriendo la plaza y ofreciendo mercancía, supuesta siempre buena fe en la igualdad de la mercancía con las muestras.

Noticias del Ministerio de Fomento

La Dirección de Agricultura ha autorizado al Director de la Estación antropológica de Zamora para que con el consentimiento de los agricultores de aquella región barbados de vid americana de los existentes en dicha Estación.

Igualmente autorizó al Director de la Granja-Instituto de Palencia para repartir entre los agricultores de dicha región, semillas en cantidad de 1 á 2 kilos de las variedades de todas clases que se obtengan en aquel establecimiento.

Oficialmente ha sido declarada invadida por la filoxera la provincia de Santander.

En la Estación Enológica de Haro (Logroña) se ha instalado, bajo la protección de aquel Ayuntamiento, una escuela nocturna de injertadores. Actualmente se hallan matriculados 60 alumnos, que reciben la enseñanza práctica de esa especialidad, con excelentes resultados.

En Binefar (Huesca), se ha creado un campo de experimentación y demostración agrícola con aplicación de cultivos de regadío.

Por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio se ha publicado la Memoria redactada por los Ingenieros Agrónomos D. José de Aro y D. Julio Otero, referente al concurso de máquinas aradoras, celebrado en la Moncloa en el año de 1904, por iniciativa de la Asociación general de Agricultores de España y la Cámara agrícola de Madrid.

Contiene datos interesantísimos de todas las máquinas que se presentaron al Concurso y conviene su estudio á todos los que se dedican a la agricultura.

La Dirección general se propone repartir á cuantos se interesen por el progreso agrícola de España.

El Ingeniero Agrónomo D. Constantino López Alcazar, que prestaba sus servicios en el Catastro, ha sido destinado por la Dirección general de Agricultura á la provincia de Huelva.

De todas partes

La producción triguera.

Por el estudio estadístico realizado por la Dirección general de Aduanas, sabemos que la cosecha de trigo correspondiente al pasado año 1905, ha sido inferior á la media del quinquenio en 14,26 por 100, y á la de 1904 en 3,26 por 100 según la Junta Consultiva Agronómica.

Ateniéndose, pues, á estos datos, sólo se puede calificar la cosecha actual de regular.

Las cosechas que han sido calificadas de muy buenas ó superiores, son las de las provincias de Alava, Orense, Oviedo, Segovia y Zamora.

Se ha considerado buena, en Cuenca Guadalajara, Lugo Madrid, Pontevedra, Salamanca, Soria, Teruel, Valencia, Valladolid y Vizcaya.

Normal, regular ó mediana, en Avila, Burgos, Cáceres, Canarias, Castellón, Gerona, Granada, Guipúzcoa, Huesca, León, Logroña, Palencia y Santander.

Corta, en Albacete, Alicante, Almería, Barcelona, Cádiz, Ciudad Real, Huelva, Jaén, Lerida, Málaga, Tarragona, Toledo y Zaragoza.

Muy mala en Córdoba, Sevilla y Badajoz.

Arranque de las cepas.

El vifredo que se desfonda con malacate, queda libre de cepas al ir desfondando; pero lo que queda destinado á otros cultivos hay que desrajearlo, ¡siquiera lo predico para que con los talones no se rompan los arados que entran en adelante. Haciendo el arranque con zapapico, es el arranque del desrajañe hondo; por eso usan los torneos montados en un caballete, las poleas diferenciales

colgarias de un tripode montado en una narria y las palancas ó alzaprimas; pero como los detalles de esta labor son lo esencial, como en todo, paso á especificarlos, para que no pierdan el tiempo los que no han estudiado mecánica ó tienen instinto anti-mecánico (que es lo más general entre la mayoría de los españoles).

Si la lazada con que la cadena que abarca la cepa se pone apretada y se hace el esfuerzo vertical, es rara la cepa que no se rompe por el tronco al no sufrir la tracción en dirección de éste. Debe hacerse el esfuerzo oblicuo, apretando hacia el lado que está la lazada de la cadena, y en vez de trabajar pensando el apoyo entre la cepa y los operarios, se hace mayor esfuerzo poniendo el apoyo en la punta y haciendo el esfuerzo para arriba.

En tierras fuertes, conviene descalzar las cepas antes de las lluvias para que penetre la humedad, no siendo necesaria esa labor en tierras sueltas, para que salgan las cepas con sus raíces gruesas. Haciendo el esfuerzo algo lateral, al irse rompiendo las raíces sucesivamente, en vez de resistir todas á la vez, es rara la cepa que se rompe.

En resumen, el que disponga de poco personal debe hacer la labor con torno, y con palanca el que disponga de siete á ocho operarios.

El crédito popular agrícola.

Reviste gran importancia en los actuales momentos, en que la atención se fija en la precaria situación de la agricultura é industria, el ruego y la excitación que al Senado dirigió el señor obispo de Astorga.

España es acaso la nación en que más se habla de la crisis agraria, de la situación en que se encuentra la industria y de la necesidad imperiosa de acudir en auxilio de una y de otra con una eficaz protección; pero de ahí no se pasa, y todo queda siempre reducido á unos cuantos discursos, á una fiesta de oírlos banquetes, en que el entusiasmo se derrocha á la vez que el Champagne y se desahoga con la misma rapidez que la espuma del mismo.

El señor obispo de Astorga, respondiendo á esas exigencias de la realidad, ha comenzado por acometer, en su esfera de acción, la ardua empresa de hacer algo práctico en favor de la industria agraria; pero como siempre surge el mismo obstáculo, el tributo inoportuno y el impuesto abrumador, ha reclamado el auxilio del Gobierno para que demuestre su deseo de proteger esa industria, no con vanos alardes retóricos, sino con hechos.

Las patrióticas y plausibles iniciativas del mencionado señor obispo, han sido objeto de la cariñosa y benévola acogida que les dispensó el ministro de Instrucción pública y el Senado, como lo seran, seguramente, en toda España, cuando de ellas tenga noticia. Ellas demuestran que el episcopado español, la más alta representación del clero, es el primero en procurar el remedio de los males morales y materiales que padecemos.

Notas y recortes.

La Junta de la Cámara Agrícola oficial del Ampurdán ha dirigido una exposición al ministro de la Gobernación, coadyuvando á la labor iniciada por la Asociación de Ganaderos del Reino, respecto á la importación de reservas vivas de la leche coscha Argentina á España, solicitando se desista de la Real orden de 10 de Enero, dictada en cambio leyes que nos pongan á cubierto de ridículas competencias extranjeras y aseguren el abarataamiento de las substancias alimenticias, á fin de que la tranquilidad y bienestar de los españoles sea la demostración irrecusable de la regeneración y grandeza de España.

El Norte de Castilla, de Valladolid ha adquirido simiente de trigo, ensayado en Vitoria con excelente resultado, y que también se ensayará en la Granja Instituto Agrícola de la capital de Castilla.

La planta enviada para el ensayo procede de un solo grano, sembrado y cultivado con las necesarias precauciones; tiene noventa y tres espigas, conteniendo entre todas éstas unos 4.200 granos, con peso aproximado de unos 250 gramos (un cuarto de kilo).

Declarar, que de un solo grano de sembradura se ha cogido 4.200 fanosísima multiplicación, que, aun contando con las pérdidas naturales en todo cultivo, podría dar 20 fanegas á la jugada coscha Argentina á 6 millones de ellas á la tercera, ni se mantuviese, como se espera, la misma excepcional multiplicación.

El grano de trigo de que procede dicha planta pertenece á la clase llamada «Trigo valenciano», y ha sido cultivado en Vitoria por un entusiasta de los procedimientos agrícolas modernos, D. Joaquín Ormaechea, gerente de la fábrica de harinas «El Ancoar de Abechua».

Una numerosa comisión de diputados y representantes de las regiones vinícolas ha visitado en la provincia de Almería al señor Moret para interesarle la pronta resolución de la reforma de la vigente ley de alcoholes.

El jefe del gobierno le recomendó que, dados los diferentes importantes asuntos que embargan de momento su atención los rogaba que se vistiesen con el ministro de Hacienda para marchar de acuerdo, y que en todo caso, é tan pronto como se le permitiesen sus ocupaciones, intercedería para conciliar los diversos intereses relacionados con este importante problema.

Buenas palabras no faltan.

El Ayuntamiento de Figueras y la Cámara Agrícola del Ampurdán han acordado la celebración de una Exposición de agricultura y maquinaria, agrícola que se inaugurará el día 2 de Mayo próximo.

Puede darse por perdida la producción de almendra en Almería y sus pueblos productores Félix, Vicar, Enis, Marochal, Dalías, Berja y Adra.

Los vientos primero y las heladas han producido daños considerables.

El precio fabuloso que han alcanzado las aves y los huevos, y la carestía de granos destinados á la alimentación de gallinas, hacen difícil la explotación de esta industria industrial así en los pueblos rurales como en las proximidades de los grandes centros de consumo.

Los agricultores y los criadores de aves de corral se preocupan de este problema de la alimentación económica de las gallinas y algunos han pasado como recurso extremo, en utilizar la paja de trigo y hasta la cáscara de almendra molida y hecha panes para racionar en parte á las gallinas; pero se encuentran con el inconveniente de no haber molinos que muelan finamente estas sustancias hasta el polvo impalpable, y además ignoran la riqueza alimenticia de las mismas, que por los informes técnicos resultan pobres en grasa y proteínas y sería indispensable mezclar esta pasta con granos ó alimentos más ricos.

En España ha sido siempre un problema difícil la cría de las gallinas, precisamente por falta de medios económicos alimenticios.

Dice La Época: «La Comisión de Presupuestos del Congreso ha acordado pedir datos al Ministerio de Fomento sobre la inversión de los créditos concedidos en 1906 para la crisis agrícola en Andalucía.»

No sólo al Congreso, sino á la Gaceta, debían llevarse estos datos, para que el país pueda apreciar las obras útiles y necesarias que se han hecho con aquellos créditos, y á qué precio han resultado.

Y esto es oportuno cuando se van á conceder nuevos créditos.

La Junta de Aranceles y Valoraciones ha empezado los trabajos para la formación del nuevo Arancel, con arreglo á las bases acordadas por las Cortes.

Una Comisión de terratenientes y propietarios de fincas urbanas de Valladolid gestiona en estos momentos que la Sociedad Industrial Castellana construya las acequias derivadas del canal del Duero para que se puedan regar más de 8.000 hectáreas que hoy están improductivas a causa de la flojería...

El negocio de viños ha cambiado poco de aspecto, y la tendencia alcista que se nota en algunos mercados es debida a la escasez de existencias en bodega y al retraimiento de los cosecheros ante la perspectiva de una cosecha cada año más pobre a causa del número considerable de cepas que han desaparecido por causa de la terrible flojería...

El dictamen aprobado por el Congreso de los Diputados fijando para la reforma arancelaria en un máximo del 1 por 100 los derechos de sabones naturales y artificiales, que fué reformado por la Comisión del Senado en forma de que los productos químicos que puedan ser destinados para abonos pagasen un 10 por 100 como máximo...

ACEITES DE URUJO

CATALUÑA. Aceite verde primera, 75 pesetas 100 kilos. Idem id. segunda, 66 id. Idem amarillo lampante, 85 id. id.

Mercados nacionales

El mercado de vino en nuestra provincia, encuéntrase por hoy en la misma situación que en semanas anteriores, si bien se espera mejor dentro de breve plazo. Siguen haciendo algunos pequeños embarques con destino a los mercados peninsulares...

El precio de los cereales es como sigue, con tendencia a la baja: Trigo, a 11 pesetas fanega; cebada, a 7; algarrobas, a 8; arvejas, a 8.

Los sembradores de cereal están muy adelantados y muy crecidos, aunque algo les ha reducido los fuertes vientos y los hielos de estos últimos días pasados, beneficiando el desarrollo del grano, pues sabido es que el crecimiento excesivo—como el que llevaban por el oportuno del tiempo los trigales de este año—resta rendimiento y calidad a la planta...

Los precios del mercado de aceites de esta plaza en los tres primeros días de la semana fueron los que siguen: Día 26.—Entraron 1.200 arrobas vendidas de 51 3/4 a 52 reales arropa...

Los precios del mercado de aceites de esta plaza en los tres primeros días de la semana fueron los que siguen: Día 26.—Entraron 1.200 arrobas vendidas de 51 3/4 a 52 reales arropa...

Sevilla. Ha terminado por completo en todos los pueblos de la región la recolección de la aceituna, resultando muy escasa en la inmensa mayoría, pero de excelente clase, porque el fruto se ha recolectado muy sano y en perfecto estado de madurez...

Valencia. Como resumen del mercado nacional de aceites, puede decirse que sólo hay los de Tortosa. En la Mancha, Andalucía y Toledo, la cosecha puede estimarse casi como nula, y efecto de ello, la tendencia es de alza, no habiéndose acentuado ya más por el estado de los cambios...

Sevilla. Aspecto del campo: algún tanto retrasado, efecto de las pasadas heladas; pero con las lluvias de la pasada semana y el buen tiempo de estos días se le va mejorando...

Salamanca. En el mercado de esta plaza cotizase al detall el trigo a 45 reales las 94 libras. En Tejares entraron 60 fanegas y en Chambril, 30. En ambos mercados se cotizó de 45 a 45,25 reales una...

Madrid. Aspecto del campo: algún tanto retrasado, efecto de las pasadas heladas; pero con las lluvias de la pasada semana y el buen tiempo de estos días se le va mejorando...

Madrid. Aspecto del campo: algún tanto retrasado, efecto de las pasadas heladas; pero con las lluvias de la pasada semana y el buen tiempo de estos días se le va mejorando...

REVISTA EXTRANJERA

La silvicultura en la enseñanza.—El proteccionismo y el precio de los productos agrícolas.—Procedimientos para el añeja de los vinos.—Influencia de los insectos en la vegetación.

El ministro de Instrucción pública en esta república acaba de dirigir una circular a propósito de la enseñanza agrícola; de ella tomamos estas párrafos: Los maestros y maestras públicas de vuestro departamento tomarán parte cada cuatro años en los concursos instituidos para recompensar a aquellos de entre ellos que hayan dado con más celo y éxito la enseñanza agrícola y hortícola...

Recorriendo las páginas de Le Petit Journal agricole, he visto un artículo con el sugestivo epígrafe de El proteccionismo y el precio de los productos agrícolas, creo que el asunto viene como anillo al dedo para los españoles y transcribo la parte más substancial del trabajo: Uno de los argumentos que los librecambistas no dejan jamás de invocar en favor de su tesis, es que el proteccionismo tiene como efecto inevitable el provocar el encarecimiento de las materias, y especialmente las necesarias a la vida...

Table with 3 columns: PRODUCTOS, 1890-91, 1904-1905. Rows include Trigo, Harina, Centeno, Cebada, Carne de buey, Ternera, Cerdo.

Los precios de los vinos cuyas disminuciones fluctúan entre 50 y 24 por 100; los azúcares, 14,20 por 100; la manzana, 13,69 por 100; los aceites, de colza y de linaza, 30,25 y 23,73 por 100; sobos, 2,49 por 100; arroz, 14,26 por 100.

Los métodos preconizados para el envejecimiento de los vinos, se pueden clasificar en tres categorías: procedimientos basados en la disminución de la temperatura, los que aplican la acción del calor y aquellos que utilizan la oxidación parcial del líquido.

por congelación no es específico del método de la insolación, el calor, etc., lo producen igualmente cada vez que hay al mismo tiempo oxidación, la precipitación más rápida de materias más susceptibles de insolubilizarse...

Existen, además, los procedimientos basados sobre la oxidación más o menos profunda del vino. Los oxidantes minerales como el salitre, el permanganato potásico, ácido nítrico, etc., no han podido ser empleados por comunicar elementos nocivos al vino. El agua oxigenada, a más de aumentar el agudo del vino, ejerce una acción demasiado brutal sobre la materia colorante comunicando un sabor desagradable a la bebida...

Finalmente, existe un medio para el rápido envejecimiento que utiliza sucesivamente la acción del calor sobre los fermentos y sobre las materias coagulables, la acción del aire sobre los elementos volátiles oxidables y la influencia del frío para facilitar los depósitos. Las tres operaciones constituyen un nuevo procedimiento, que Mr. Malvezin denomina pateau-afrigerice. La instalación es compuesta de un pasteurizador con refrigerador, un filtro de celulosa, un recuperador de frío, un aerador, bombas para agua, vapor, líquido incongelable, una máquina frigorífica y un generador de vapor.

En mi primera Revista ocupábame de la influencia del manganeso en los abonos, indicando al final el gran horizonte que se presentaba para el estudio de estos elementos que existiendo en pequeñas proporciones pueden sin embargo tener mucho interés para el agricultor.

Table with 3 columns: PRODUCTOS, 1890-91, 1904-1905. Rows include Trigo, Harina, Centeno, Cebada, Carne de buey, Ternera, Cerdo.

Para la campaña de 1905-1906, ha sido estimada la producción del azúcar en Francia en la fecha de 31 de Enero último, en 883.735 quintales contra 603.979 quintales para la campaña precedente, ha sido pues un aumento de 874.750 quintales.

ABONOS QUÍMICOS SOCIEDAD ANÓNIMA CROS. Princesa, 21.—BARCELONA. FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA Y AGRICULTURA. Análisis gratuitos de tierras e instrucciones para el empleo de los abonos...

VIDAL Y CARSÍ HERMANOS EN COMPAÑÍA S. OVALO, S. GRAO (Valencia). MAQUINAS AGRICOLAS VINICOLAS E INDUSTRIALES. Agentes exclusivos de la PLANO. Ninguna máquina aventajará en sencillez, fácil manejo y ligereza de tiro a las de la marca Plano...

MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS DE TODAS CLASES. Venta exclusiva de la Sembradora San Bernardo Segadora atadora Deering Ideal Trilladoras Ruston. Arados sembradoras Rud Sack. Cultivadores Planot. ALBERTO AHLES Y COMPAÑÍA BARCELONA MADRID. iGran invento! ZOTAL. Poderoso desinfectante, microbicida, insecticida y desodorante. NO ES VENENOSO NI CORROSIVO. Aplicación del ZOTAL en los animales y plantas...

